



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N°

1056

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1180999).-

PARANA; 13 ABR 2011

VISTO:

Las Resoluciones N° 0413 CGE de fecha 24 de febrero de 2011 y N° 0840 CGE del 29 de marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas normativas se convocó a Concurso Ordinario de Ingreso, Pase, Traslado y Ascenso hasta director de cuarta categoría de Jornada Simple y Suplencias de ascenso de todos los cargos del escalafón docente de Nivel Inicial y Nivel Primario en todas sus modalidades;

Que es el primer concurso Ordinario con la implementación de inscripción y carga de antecedentes culturales en línea;

Que es necesario ampliar el período de inscripción para garantizar que todos los docentes se apropien del nuevo sistema de inscripción y carga de antecedentes culturales;

Que las Señoras Vocales del Consejo General de Educación interesan el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar el período de inscripción para el Concurso Ordinario de Ingreso, Pase, Traslado y Ascenso hasta director de cuarta categoría de Jornada Simple y Suplencias de ascenso de todos los cargos del escalafón docente de Nivel Inicial y Nivel Primario en todas sus modalidades convocado por Resolución N° 0413/11 CGE y ampliatoria 0840/11 CGE.-

ARTICULO 2°.- Modificar parcialmente el Artículo 3° de la Resolución N° 0413/11 CGE el que quedará redactado de la siguiente manera: "...Disponer que las inscripciones se realicen en el período comprendido entre el 04 de abril y el 31 de mayo de 2011 exclusivamente vía Internet".-

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección Ajuste y Liquidaciones, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Especial y de Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Departamento Auditoría Interna, Coordinación de Informática y Sistemas, y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

MES

Es Copia

Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos